

Resolución Rectoral de fecha 16 de febrero de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de fecha de Resolución de 2 de febrero de 2023 para la adjudicación de una plaza de personal de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por fondo social europeo a través del programa operativo de Empleo Juvenil (YEI) de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Orden 2839/2021 de 24 de septiembre (BOCM 14-10-2021), del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria fecha de resolución rectoral de 2 de febrero de 2023 para la adjudicación de una plaza de personal de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por fondo social europeo a través del programa operativo de Empleo Juvenil (YEI) de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Orden 2839/2021 de 24 de septiembre (BOCM 14-10-2021), del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, en el marco de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de este personal, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la plaza que se ha convocado, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web de la Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/>.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, a 16 de febrero de 2023;- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM de 14 de enero de 2021). Margarita San Andrés Moya